

PROGRAMACIÓN DE ANÁLISIS
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

F. Evaluación.

F.1. Criterios.

Todos estos criterios están desarrollados en base a la adquisición de competencia profesional artística-musical -competencia 'a', según lo establecido en el Decreto 76/2007 (DOCM nº 131 del 22-6-07)-, aunque también se trabajarán otras competencias:

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental. Relacionado con la competencia básica b6.
2. Identificar mediante el análisis de obras los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Competencias b5, b6.
3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Competencias b5, b6.
4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma, tanto a pequeña como a gran escala. Competencias b2, b6, b7.
5. Utilizar adecuadamente diversas herramientas (notación sobre partitura, gráficos y cuadros, expresión oral y escrita) para exponer las conclusiones obtenidas. Competencias b1, b3, b5, b6.
6. Relacionar de manera básica las características técnicas y expresivas de una obra musical con el contexto histórico, social y musical en que se produce. Competencias b2, b3, b7.
7. Debatir y argumentar de manera razonada con el profesor y los compañeros. Competencias b1, b4, b7.

(Para la secuenciación de estos criterios de evaluación, se tendrá en cuenta que en 5º curso se aplicarán sobre música hasta el Barroco inclusive, y en 6º desde el Clasicismo en adelante)

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

La evaluación se concretará mediante un examen escrito trimestral, consistente en una pieza o fragmento musical del período estudiado a partir del cual el alumno exponga libremente lo que considere pertinente o interesante, complementado (o sustituido) por preguntas de carácter más concreto, acompañadas o no de ilustraciones musicales. Este examen, y la observación semanal del trabajo del alumno (participación en clase, preparación de las obras, cumplimiento de las tareas encargadas) serán los principales instrumentos de evaluación. Se podrán complementar con la preparación por parte del alumno de algún trabajo relacionado con los temas tratados en clase.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

Cinco faltas de asistencia en un trimestre supondrán la pérdida al derecho a la evaluación continua.

Es el/la tutor/a el que debe informar al alumn@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en la jefatura de estudios. Posteriormente, ésta se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

F.3. Criterios de calificación

A partir de los procedimientos de evaluación antes reseñados, nos basaremos en los siguientes criterios para la calificación del alumno:

Aprobado (nota 5 ó 6) para un cumplimiento básico de los criterios de evaluación, esto es, en 5º curso:

- Conocimiento teórico de las escalas tonales y modales.
- Identificación de los principales acordes utilizados en la música tonal y de las principales verticalidades propias de la música modal, así como de sus funciones y enlaces más habituales.
- Reconocimiento de las principales cadencias (tonales y modales).
- Reconocimiento de algunos de los elementos formales básicos: repetición, variación, contraste,... y ejemplos de su utilización.
- Conocimiento de las principales formas barrocas y renacentistas.

y en 6º:

- Buen conocimiento de todos los acordes utilizados en la música tonal.
- Reconocimiento de las normas de enlace de los mismos y sus funciones, así como de las excepciones más frecuentes.
- Identificación y justificación de principios formales básicos: períodos, frases, etc.
- Conocimiento de las formas clásicas, en especial la forma sonata.
- Comprensión básica de la evolución del lenguaje tonal hasta su decadencia y desaparición (en algunas músicas)
- Conocimiento, al menos teórico, de las novedades aportadas por las vanguardias en el siglo XX y de la evolución del lenguaje musical en este siglo.

Notable (nota 7 u 8) para los alumnos que logren superar lo expresado en el apartado anterior, tanto en extensión (conocimiento y reconocimiento no sólo de los elementos y procedimientos básicos, sino de algunos más complejos), como, sobre todo, en intensidad: aplicación de esos conocimientos teóricos a la realidad musical, con análisis de su aplicación en cada obra y de las posibles singularidades y excepciones y su justificación, así como posibles insuficiencias de la teoría, etc., reconociendo además la evolución del lenguaje musical en las épocas estudiadas.

Sobresaliente (9 ó 10) para quien, además de lo del párrafo anterior, logre cierta perspicacia especial en la técnica analítica o consiga una penetración personal en la descripción del estilo musical y su evolución histórica, acompañando esto de una buena elección de herramientas analíticas y, sobre todo ya en 6º, una adecuada expresión oral y escrita.

Se contempla la posibilidad de conceder, previo informe y prueba específica, la calificación de Matrícula de Honor a los alumnos con una nota de 10. La prueba consistirá en el análisis escrito de una pieza o fragmento, detallando sus características formales, armónicas, de desarrollo motivico, etc. y relacionándolas con el estilo histórico al que pertenezca dicha pieza. Este examen será propuesto y corregido por un tribunal compuesto por profesores del departamento.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

En caso de que algún alumno no consiga superar alguno de los bloques en los que se estructura el curso, el profesor podrá ofrecerle la posibilidad de recuperarlo al final del curso, bien mediante un examen o mediante la realización de trabajos. En cualquier caso, la realización de esta recuperación será a criterio del profesor, y pudiendo recuperarse como máximo dos evaluaciones.

Resuelta la facultativa recuperación, la calificación del tercer trimestre será la calificación final.

Como es lógico, los mismos criterios que nos permitieron evaluar al alumno dentro de su nivel educativo, nos servirán como referentes a la hora de recuperar las materias no superadas en su momento.

F.5. Convocatoria extraordinaria de septiembre

5º CURSO

Examen escrito consistente en dos partes:

- Pieza o fragmento barroco, que habrá que analizar desde los puntos de vista armónico, formal, histórico y estético.
- Preguntas, acompañadas o no de fragmentos musicales, sobre la música en la Edad Media y el Renacimiento.

La duración del examen será de tres horas.

6º CURSO

Examen escrito consistente en dos o tres partes:

- Pieza o fragmento clásico, que habrá que analizar desde los puntos de vista armónico, formal, histórico y estético.
- Comentario libre sobre una pieza o fragmento de los siglos XIX ó XX.
- Opcionalmente, preguntas, acompañadas o no de fragmentos musicales, sobre la evolución de la música y los estilos en los siglos XIX y XX.

La duración del examen será de tres horas, pudiendo ampliarse a cuatro si el profesor lo estima conveniente.

NOTA: El profesor podrá solicitar el asesoramiento de otro especialista del mismo departamento, si lo estimara oportuno.

F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. Niveles de competencia en relación a los contenidos mínimos

Tal y como aparece en el punto F.3 de la presente programación, los siguientes serían los contenidos mínimos para la evaluación positiva:

5º CURSO

- Conocimiento teórico de las escalas tonales y modales. Relacionado con el primer criterio de evaluación, y, por tanto, con las competencias básicas a, b6.
- Identificación de los principales acordes utilizados en la música tonal y de las principales verticalidades propias de la música modal, así como de sus funciones y enlaces más habituales. Criterios de evaluación 1, 5; competencias a, b1, b3, b5, b6.
- Reconocimiento de las principales cadencias (tonales y modales). Criterios de evaluación 1, 2; competencias a, b5, b6.
- Reconocimiento de algunos de los elementos formales básicos: repetición, variación, contraste,... y ejemplos de su utilización. Criterios de evaluación 2, 3, 4; competencias a, b2, b5, b6, b7.
- Conocimiento de las principales formas barrocas y renacentistas. Criterios de evaluación 3, 4, 6; competencias a, b2, b3, b5, b6, b7.

6º CURSO

- Buen conocimiento de todos los acordes utilizados en la música tonal. Relacionado con los criterios de evaluación 1, 5, y, por tanto, con las competencias básicas a, b1, b3, b5, b6.
- Reconocimiento de las normas de enlace de los mismos y sus funciones, así como de las excepciones más frecuentes. Criterios de evaluación 1, 5; competencias a, b1, b3, b5, b6.
- Identificación y justificación de principios formales básicos: períodos, frases, etc. Criterios de evaluación 2, 4; competencias a, b2, b5, b6, b7.
- Conocimiento de las formas clásicas, en especial la forma sonata. Criterios de evaluación 3, 4, 6; competencias a, b2, b3, b5, b6, b7.
- Comprensión básica de la evolución del lenguaje tonal hasta su decadencia y desaparición (en algunas músicas). Criterios de evaluación 1, 5, 6; competencias a, b1, b2, b3, b5, b6, b7.

- Conocimiento, al menos teórico, de las novedades aportadas por las vanguardias en el siglo XX y de la evolución del lenguaje musical en este siglo. Criterios de evaluación 1, 6; competencias a, b2, b3, b6, b7.